

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numera suelta 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Plas.	Cénts.
Recaudación anterior.	18.447.	370 62
Entrega de la Liga patriótica española de Río Grande del Sud. (L 150, á 38'30).....	5.	745
Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	18.453.	115 62
Idem id. id. en las provincias.....	9.244.	488 27
TOTAL GENERAL...	27.697.	603 89

(Se continuará.)

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden circular

Vista la instancia elevada á este Ministerio por una comisión de Archiveros Bibliotecarios titulares suplicando aclaración de la Real orden circular de 26 de Agosto en sentido de que se reconozca el derecho legal de los recurrentes á desempeñar los cargos activos en los Archivos y Bibliotecas provinciales y municipales:

Resultando que los recurrentes fundan su respetuosa súplica en que, como en la Real orden circular citada se consideran únicos en aptitud legal para optar á las referidas plazas á los individuos del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, escluyendo, por tanto, á los que poseen el título y aun no han ingresado en el expresado Cuerpo, caso en que ellos se encuentran, pudiendo esta forma de redacción originar dudas en las Corporaciones al proveer, perjudiciales á los que autorizan la instancia por negárseles un derecho que la ley les concede:

Considerando que, con arreglo á lo prevenido en el art. 5.º de la ley de 30 de Junio de 1894, los Archivos, Bibliotecas y Museos de carácter provincial y municipal que ofrezcan verdadera importancia, á juicio del Ministerio de Fomento, después de oír á la Junta superior facultativa del ramo, serán servidos por personas que posean el título académico de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ó sean individuos del correspondiente Cuerpo facultativo, respetándose los derechos adquiridos por los funcionarios que anteriormente los tuviesen á su cargo.

Considerando que el precepto de ley citado concede perfectas facultades para optar al desempeño de los puestos referidos á todos aquellos individuos que demuestren su aptitud de derecho por la presentación del título de Archivero Bibliotecario, y Anticuario, expedido en debida forma oficial como justificación y garantía de sus estudios y competencia legal en la materia:

Considerando que por el Real decreto de 10 de Enero de 1896 se declararon importantes los Archivos de las Diputaciones y Ayuntamientos de las cuarenta y nueve capitales de provincia, á los efectos de que las vacantes que en ellos se produzcan sean provistas por dichas Corporaciones con arreglo á la ley citada:

Considerando que el derecho de los recurrentes resulta justificado como de perfecta legalidad y estricta justicia, reconocido así por el mismo Ministerio de Fomento en su Real orden de 23 de Febrero de 1897, al interesar de este Ministerio el inmediato cumplimiento de los citados preceptos de ley, no respetados hasta hoy por las Corporaciones de referencia:

Considerando que, no obstante la Real orden circular de 22 de Agosto último obligando á los Gobernadores á la más absoluta y urgente observancia de las disposiciones citadas, no se han remitido aún por la mayoría de los Gobiernos los documentos pedidos, ni tampoco se ha cumplido por las Corporaciones con los preceptos obligatorios de Ley expresados:

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Primero. Que se entienda aclarada en el sentido interesado por los recurrentes la Real orden circular de este Ministerio de 22 de Agosto último, considerán-

dose por tanto con perfecto, indiscutible y legal derecho, en observancia de lo prevenido en el art. 5.º de la ley de 30 de Junio de 1894, para el desempeño de los cargos que existan en los Archivos provinciales y municipales de las capitales de provincia, á los individuos que poseen títulos académicos de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, aunque no hayan ingresado aún en el Cuerpo.

Segundo. Que se reitere de nuevo á V. S. la imperiosa é ineludible necesidad de dar el más exacto é inmediato cumplimiento, sin excusa ni consideración alguna, á lo prevenido en la Real orden circular de 22 de Agosto último, obligando además á las Corporaciones que no lo hayan verificado á que sin pérdida de momento cumplan con toda exactitud lo prevenido en la ley citada de 30 de Junio de 1894 y Real decreto de 10 de Enero de 1896.

De Real orden lo digo á V. S. para su más inmediata y exacta ejecución, remitiendo con toda urgencia las relaciones de personal que se le tienen encomendadas, si ya no se hubiere así verificado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1898.

TRINITARIO RUIZ YCAPDEPÓN.
Sr. Gobernador civil de ...

(Gaceta 25 Octubre 98.)

Gobierno Civil

D. Pablo Murga, Fiscal especial nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para la instrucción de un expediente en juicio contradictorio para depurar los servicios prestados por D. Manuel Soler y Alarcón, con motivo del incendio ocurrido el día 12 de Noviembre último, en la casa núm. 16, de la calle de Argensola, en esta Corte.

Hago saber: Que hallándome instruyendo el mencionado expediente en depuración de los servicios atribuidos al referido D. Manuel Soler, doy la publicidad que prescribe el Real decreto é Instrucción de 30 de Diciembre de 1857, con el fin de que las personas que quieren declarar en pró ó en contra de los mencionados servicios, se persone en esta fiscalía, sita en este Gobierno civil en el término de diez días.

Madrid 28 de Octubre de 1898.—Pablo Murga.

Ayuntamientos

Villarejo de Salvanés

D. Eusebio Pestana Téllez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villarejo de Salvanés.

Certifico: Que el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, es como sigue:

Sesión del día 3 de Julio

Se acordó instruir expediente para la renovación de la Junta municipal.

Autorizar á D. Julián Alonso, para que asista á Chinchón á la discusión del presupuesto Carcelario, y cobrar los socorros á presos pobres facilitados en el ejercicio anterior.

Aprobar las listas de jornales invertidos en la recomposición de calles.

Día 10

No se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Día 17

No se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Día 24

Aprobar las listas de los vecinos que tienen derecho á formar parte de la Junta municipal.

Quedar enterados de haber dimitido del cargo de Sereno Julián Alonso, y haber sido nombrado para dicho cargo con el carácter de interino á D. José Bac Pérez.

Añadir á la lista de Beneficencia á Mercedes López y Quintina García.

Conceder un socorro de diez pesetas á cada uno de los pobres de la Beneficencia municipal, Santiago Martínez y Mercedes López, con cargo al capítulo 11, art. único del presupuesto corriente que se abonen los reintegros de las cuentas municipales de 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97 y las dietas de viaje al Secretario por ir á Madrid á entregar dichas cuentas y recoger recibos de la contribución rústica y urbana.

Autorizar á Silverio Alcalde, como Delegado del Ayuntamiento, para que asista á la Zona de Getafe á la entrega de mozos en caja y que las dietas de viaje se le paguen con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto corriente.

Que los Agentes de este Ayuntamiento vayan á Madrid á cobrar intereses de inscripciones y pagar Contingente provincial.

Día 31

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Sesión del día 7 de Agosto

Aprobar la cuenta presentada por los

Agentes del Ayuntamiento de los cobros y pagos hechos en Madrid.

Acordar que dos Serenos de los de villa se dediquen a la custodia del fruto de uva, y que por este servicio se les dé una gratificación de 25 céntimos diarios a cada uno.

Nombrar trece Guardas temporeros para la custodia de viñas, con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos.

Nombrar agente apoderado de este Ayuntamiento a D. Benigno del Cerro Pardo, previa la fianza que ha de constituir de 3.000 pesetas, y autorizar al Sr. Regidor Síndico, para que cuando esto se realice, otorgue el oportuno poder notarial a dicho señor para que pueda representar a este Ayuntamiento y que se requiera al repetido Don Benigno para que en el término de treinta días se presente a tomar posesión y constituya la fianza.

Nombrar a D. Isidro Alcázar para que en la Tesorería de Hacienda, recoja las cédulas personales para 1898 a 99 y que se le abonen las dietas de viaje con cargo al capítulo 11, artículo único del presupuesto corriente; que con cargo al capítulo 1.º, art. 1.º, se pague a los Agentes del Ayuntamiento los gastos de viajes a Madrid a realizar cobros.

Que se ponga una ventana en el pozo de la Bomba pagando su importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 3.º.

Nombrar en comisión al Sr. Alcalde y dos Concejales, para que organicen los festejos de la feria de Septiembre.

Que el Sr. Alcalde, Regidor Síndico y Secretario, se constituyan en el Hospital municipal, practiquen un inventario de los objetos existentes en el mismo y desechen los inútiles.

Se procedió al sorteo de los individuos que han de formar la Junta municipal de Asociados en el año 1898 a 99.

Día 14

Aprobar el inventario del Hospital, compra de objetos para el mismo, propuesto por la Comisión; que se pague la hechura de colchones, compostura de baños, camas y mesillas de noche.

Nombrar Visitadores del Hospital al Médico D. Félix Alcázar y al Concejal D. Melchor Domingo.

Que del capítulo 9.º, art. 1.º, la Comisión de festejos disponga de un crédito de 200 pesetas.

Nombrar Recaudador de cédulas personales al Secretario D. Eusebio Pestana.

Pagar las dietas de viaje a Madrid a gestionar asuntos del Ayuntamiento al Alcalde y Secretario.

Pagar cinco pesetas a Manuel Ortega, por conducir dos pobres enfermos a Arganda del Rey.

Día 21

Aprobar la cuenta de los Agentes del Ayuntamiento de los cobros y pagos hechos en Madrid.

Que los gastos de sellar los ganados atacados de viruela, se paguen con cargo al capítulo 11 artículo único, del presupuesto corriente.

Autorizar al Secretario para que cobre 150 pesetas ingresadas demás en la Caja de Instrucción pública.

Recibir las cédulas recogidas en la Tesorería de Hacienda por D. Isidro Alcázar y hacer entrega de ellas al recaudador Don Eusebio Pestana.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil a instancia de D. Ciriaco Pérez, permiso para dar dos corridas de Novillos, en los días 2 de Septiembre y 8 de Octubre del corriente año.

Aprobar el inventario de Derechos y Propiedades de este Municipio.

Que se vendan varios cuadros inútiles que existen en el Hospital municipal.

Día 28

Aprobar el padrón de alojamientos. Acordar se alquile para los días de feria la cueva de la casa de la Estación Telegráfica.

Que se pague con cargo al capítulo 6.º, art. 1.º, las obras hechas en las Casas Escuelas.

Conceder un socorro de 10 pesetas a Ju-

liana Garcia Fila, para que marche a Madrid a la sala de observación de dementes.

Autorizar a D. José Mejía, para que gestione la liquidación de inscripciones de Propios a favor de este Ayuntamiento, dándole como compensación de su trabajo el 30 por 100 de los intereses que cobre.

Sesión del día 4 de Septiembre

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Designar la sala de sesiones y Escuela de Niños, como locales para las elecciones de Diputados provinciales, que tendrán lugar el 11 del corriente.

Pagar las dietas de viaje a D. Esteban Alcázar, por su viaje a Madrid a gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Que con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, se paguen los gastos de la compostura de una chimenea de la casa del Indiano.

Día 11

No se celebró sesión por verificarse en este día las elecciones de Diputados provinciales.

Sesión extraordinaria del día 15

Se acordó autorizar al Regidor Síndico para que a nombre de esta Corporación otorgue poder notarial a favor del Secretario del Ayuntamiento D. Eusebio Pestana, para que pueda gestionar en Madrid en todas las Oficinas del Estado y Provinciales asuntos de interés para este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 18

Se acordó rectificar el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de 15 de los corrientes, que por la Secretaria se proceda a la designación de fincas de los deudores por contribuciones, que constan en la certificación presentada por el Agente ejecutivo de este partido.

Que con cargo al capítulo 11 del presupuesto corriente, se pague al Notario D. Vicente de Armesto, sus derechos por otorgar un poder encargado por este Ayuntamiento, y al Secretario las dietas de viaje a Madrid a gestionar asuntos de la Corporación.

Que contra los deudores a fondos municipales se expida Comisión de apremio hasta que hagan efectivos sus descubiertos.

Día 25

No se celebró sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 6 de Julio

Se acordó nombrar en Comisión a Don Domingo Alberca y D. Mariano Gutiérrez, para examinar y dar dictamen en las cuentas municipales de los ejercicios de 1894 a 95, 1895 a 96 y 1896 a 97, que habían sido fijadas por el Ayuntamiento en sesión de 19 de Junio anterior.

Día 12

Se acordó fijar definitivamente el dictamen de las cuentas municipales de los ejercicios y presupuestos que se expresan a continuación en la forma siguiente: Año de 1894 a 95, cargo, 38.110'33 pesetas; data, 27.758 pesetas y seis céntimos, existencia para la cuenta siguiente, 352 pesetas y 27 céntimos; año de 1895 a 96, cargo 34.5110 pesetas y 15 céntimos; data 32.738 pesetas y tres céntimos, existencia para la cuenta siguiente 1.773 pesetas y 12 céntimos; año de 1896 a 97, cargo 38.307 pesetas y cuatro céntimos, data, 31.901 pesetas y 27 céntimos; existencia para el año 1897 a 98, 6406 pesetas y 37 céntimos, y que dichas cuentas se entreguen al Sr. Alcalde para que las eleve a la aprobación definitiva del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Sesión del día 24 de Agosto

Constitución de la Junta municipal de Asociados que ha de actuar en el ejercicio de 1898 a 99.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2 de los corrientes.

Villarejo de Salvanés 3 de Octubre de 1898.—V.º B.º—El Alcalde, José Domingo.—El Secretario Eusebio Pestana.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1894 a 1895, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN
		Pesetas Cént.
11 10	D. Sandalio Alonso, una tierra en Valdepajares: linda con Faustino García, de una fanega y seis celemines, de segunda.	190
17	D. Francisco Asenjo González, una cerca en la Cuesta Romana: linda con José García, de nueve celemines, de segunda.....	100
46 36	D. Cándido Díaz, una tierra en las Pozas: linda con arroyo, de una fanega, seis celemines, de tercera.....	70
45 35	D. Eusebio Díaz, una tierra en Guiruela: linda con Justo González, de una fanega, de segunda.....	120
64 51	D. José García (mayor) una tierra en las Praderas: linda con Victor Martín, de una fanega, de segunda.....	80
67	D. Juan García Alonso (mayor) una vinya en la Portuguesa: linda con Ignacio Asenjo, de tres celemines, de tercera.....	80
74 58	D. Manuel García Asenjo, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con camino, de una fanega, de segunda.....	120
79	D. Simón García González, una vinya en los Toroviscos: linda con Blas Díaz, de tres celemines, de tercera.....	100
80 60	D. Jacinto García Ortega, una cerca en el camino del Molar: linda con camino, de tres celemines, de segunda.....	30
90 70	D. Mariano García Martín, una tierra en las Encinillas: linda con Ignacio Martín, de una fanega, de segunda.....	50
103 81	D. Matias García, una tierra en la Cruz de Cobena: linda con Antonio García, de una fanega, de segunda.....	120
110	D. Agapito García, una tierra en los Toroviscos: linda con camino, de una fanega, seis celemines, de tercera.....	70
111 88	D. Manuel García Agudo, una tierra en la Raya Vieja: linda con término de Pedrezuela, de dos fanegas.....	250
114	D. Víctor García Marín, una tierra en Valdemoreja: linda con Blas García, de cinco fanegas, seis celemines, de tercera....	280
107	D. Roque García, una tierra en Bañardaba: linda con Remigio Román, de nueve celemines, de segunda.....	110
121	D. Pedro García Alonso, una cerca en el Cosillo: linda con la calle, de tres celemines, de primera.....	80
133	D. Antonio García de 'a Fuente, una cerca en el Calvario: linda con Pablo García, de una fanega, de tercera.....	60
134	D. Pedro González Román, una tierra en las Cabezuelas: linda con Mariano Martín, de una fanega, de tercera.....	50
142	D. Miguel García Martín, una cerca, llamada del Fanfarrón: linda con Gabriela Román, de seis celemines, de segunda....	60
145	D. Eugenio González, una tierra en los Horcajos, de una fanega, de tercera: linda con camino.....	50
146	D. Hilario González, una tierra en el Vallejo Casar: linda con Dionisio González, de una fanega, de primera.....	300
147	D. Policarpo García, una tierra en las Cabezuelas: linda con Eladio González, de una fanega, seis celemines, de tercera....	80
148	Doña Manuela González, una tierra en la Nava de la Torre: linda con Ramón García, de dos fanegas, seis celemines, de tercera.....	120
160	D. Gabriel González, una tierra en la Huerteruela: linda con José de la Fuente, de dos fanegas, de segunda.....	250
161	D. Matias García Torres, una vinya en la Quebradilla: linda con Caleriza, de tres celemines, de tercera.....	80
199	D. Tomás García Ramal, una tierra en las Praderas: linda con Matias García, de una fanega, seis celemines, de segunda....	190
216	D. Mariano Martín Martín, una cerca en Prado Linares: linda con Blas Díaz, de nueve celemines, de tercera.....	40
245	D. Manuel Ortega, una tierra en Bañardaba: linda con Gregorio Ramal, de una fanega, de segunda.....	120
246	D. Eustoquio Ortega, una tierra en Valdeenmedio: linda Agustín Esteban, de dos fanegas, de tercera.....	100
250	D. José Ortega, una tierra en los Arroyos: linda con Justa García, de una fanega de tercera.....	50
256	Doña Isidra Pérez, una tierra en Navalenque: linda con camino, de una fanega, seis celemines, de tercera.....	80
259	D. Antonio Ramal, una tierra en el Campillo: linda con Anastasio García, de dos fanegas, de segunda.....	250
281	D. Claudio Sánchez, una tierra en Valdemoreja: linda con Zóilo Ramal, de una fanega, de tercera.....	50
284	D. José Sánchez, una tierra, en las Praderas: linda con Gabriel González, de una fanega seis, de celemines, primera.....	440
295	D. Guillermo Vicente, una tierra en Valdelatorre: linda con Felipe Díaz, de una fanega, de segunda.....	120
298	D. Claudio Velá, una tierra en Valdepajares: linda con Gabriela Román, de una fanega, de tercera.....	50
313	Doña Josefa Yuste, una tierra en los Toroviscos: linda con Casimiro García, de una fanega, de tercera.....	50
315	D. Félix Martín, una tierra en los Navares: linda con Blas García, de tres celemines, de tercera.....	12
316	D. Ezequiel Asenjo, una tierra en Valdebarquero: linda con Agapito García, de una fanega, seis celemines, de tercera....	80
319	D. Juan de la Fuente, una tierra en el Campillo: linda con camino, de una fanega, de segunda.....	120
321	D. Luis González, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Saturnino Asenjo, de tres fanegas, seis celemines, de segunda.....	440
322	D. Eugenio González, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Gregorio Ramal, de dos fanegas, de segunda.....	250
325	D. José González, una tierra en la Nava: linda con Casiano González, de una fanega, seis celemines, de segunda.....	200

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
326	D. Pedro Hernanz, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Victoriano Garcia, de una fanega, seis celemines, de segunda.....	200	36	D. Martín Arias, una tierra en las Praderas: linda con Anastasio Garcia, de una fanega, de segunda.....	120
327	D. Andrés de la Morena, una tierra en las Vilaneras, de dos fanegas, de tercera, linda con erial.....	100	38	D. Julián Baonza, un prado en Daganzo: linda S., Manuel Garcia Agudo; M., Mateo Garcia, P., herederos de Roque Velayos, y N., herederos de Bonifacio Martin, de dos fanegas, de primera.....	600
329	D. Demetrio Martin, una tierra en los Majuelos: linda con Faustino Garcia, de seis celemines de tercera.....	20	44	D. Blas Diaz, una viña en la Oya de la Villa: linda con Rafael Garcia, de tres celemines, de primera.....	201
331	D. Francisco Martin, una tierra en San de Rincano: linda por S. y N., otro de Luis González; M., otra de Diego Pajares; y P., otra de Justo González, de 25 áreas y 67 centiáreas, de segunda.....	90	45	D. Santiago Diaz, una tierra en la Calera Vieja: linda con Victoriano Garcia, de una fanega, de segunda.....	120
335	D. Norberto Sanz, una tierra en el Campillo: linda con camino, de seis celemines, de segunda.....	60	46	D. Práxedes Diaz, una tierra en el camino del Espartal: linda con Ciriaco Martin, de una fanega, de segunda.....	120
337	D. Casiano Velázquez, una tierra en el Campillo: linda con Manuel Vicente, de cuatro fanegas, de segunda.....	500	47	D. Eusebio Diaz, una viña en Colodreros: linda con José Sánchez, de tres celemines, de primera.....	120
338	D. Atanasio Villegas, una tierra en el Campillo: linda con Lorenzo Chinchón, de una fanega, de segunda.....	120	48	D. Cándido Diaz, una tierra en el camino de El Molar: linda con dicho camino, de dos fanegas, de tercera.....	100
349	Doña Prudencia Garcia Agudo, una tierra en la Cruz de Cobeña linda con Blas Garcia González, de una fanega, de segunda.....	120	51	D. Pedro Diaz, una tierra en Guiruela: linda con Bonifacio Martin, de una fanega, de segunda.....	120
349	D. Manuel González Romano, una tierra en Valdemellón: linda con Angel González, de una fanega, seis celemines, de segunda.....	190	63	D. Florentino Garcia, una tierra en las Praderas: linda con Hilario González, de una fanega, de segunda.....	120
228	D. Martín Garcia Guzmán, un pajar calle de la Iglesia.....	250	53	D. Pablo Garcia Pascual, una casa calle de El Molar, núm. 24.....	475
357	D. Juan Pelligero Serrano, una tierra en Valdeemedio: linda con Eustaquio Ortega, de una fanega, seis celemines, de segunda.....	190	55	D. Romualdo González, una casa calle, de Pedrezuela, núm. 4.....	475
358	D. José Pelligero Serrano, una viña en la Orpa de Remabé: linda vereda, de tres celemines, de segunda.....	100	64	D. José Garcia (mayor) una tierra en Zorita: linda con pradera de una fanega, de segunda.....	120
360	Doña Marta Pelligero Serrano, una tierra en la Cruz de Cobeña, de una fanega: linda con camino.....	120	65	D. Pablo Garcia, una tierra en el Ondo del Cercón: linda con Laureano Garcia, de una fanega, seis celemines, de tercera.....	80
366	D. Felipe Serrano Sanz, una casa calle de San Blas, núm. 12 antiguo.....	325	74	D. Manuel Garcia Asenjo, una cerca en la Nava: linda con Juana Martin, de una fanega y tres celemines, de segunda.....	160
367	D. Joaquín Vicente, una cerca en la Nava: linda con las eras, de tres fanegas, de segunda.....	450	76	D. Julián Garcia Gil, una viña en el camino de los Yesares: linda con camino, de seis celemines, de tercera.....	160
109	D. Plácido Garcia, una casa calle de la Amargura.....	325	77	D. Valentín Garcia (herederos), una cerca en Caño Linares: linda con camino de Torrelaguna, de una fanega, seis celemines, de segunda.....	200
155	Herederos de Juana Marin, una casa en la calle de los Diezmos, número 9 antiguo.....	475	79	D. Simón Garcia González, una cerca en el camino de Pedrezuela: linda con José Junjo, de nueve celemines, de segunda.....	100
158	D. Julián López, un pajar en la calle de los Diezmos, núm. 14.....	187	80	D. Jacinto Garcia Ortega, una tierra en el campillo: linda con Mariano Garcia; de seis celemines, de segunda.....	60
219	D. Andrés Velas, una casa calle de San Blas, núm. 8, antiguo.....	375	84	D. Mariano Garcia Martin, una tierra junto al Espartal: linda con Arroyo, de una fanega, de segunda.....	120
200	Doña María Romano, un pajar en la calle de la Picota, número 6 antiguo.....	100	86	D. Ildefonso Garcia Marin, tierra en el Campillo Grande: linda S., Justo Asenjo; M. León Garcia; P., Lorenzo Romano, y N., Félix Pérez, de nueve celemines, de segunda.....	100
194	D. Blas Ríos, una casa callejón del Codo, núm. 4 antiguo.....	475	88	D. Aniceto González, una tierra en el camino de Talamanca: linda con Bonifacio Yuste, de una fanega, de seis celemines, de segunda.....	180
368	D. Fernando Valdés Bango, una tierra en la Nava de Pedrezuela, de una fanega, seis celemines, de segunda.....	190	89	D. Mariano Garcia Martin, una casa calle de la Picota, número 2, antiguo.....	375

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 31 de Octubre de 1898, á las ocho de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En El Vellón á 12 de Octubre de 1898.—El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.

418.—49.

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
1	D. Gregorio Alonso, una viña en las de Arriba: linda con Valentín Garcia, de seis celemines, de segunda.....	200	110	D. Manuel Garcia Agudo, una tierra en el Calladillo: linda con Pablo Garcia, de tres fanegas de tercera.....	150
3	Doña Paula Asenjo, una tierra en el Pardial: linda con el Canal de Isabel II, de dos fanegas, de segunda.....	250	113	D. Victor Garcia Marin, una viña en el Tordolobar, linda con Saturnino Asenjo, de tres celemines de tercera.....	110
8	D. Juan Alonso, una tierra cerca, en Valdeladehesa: linda con Jacinto Garcia, de tres fanegas, de tercera.....	160	114	D. Miguel Garcia Vicente, una cerca en el Cañuelo: linda con Zóilo Ramal, de tres celemines de primera.....	80
10	D. Juan Alonso Martin, una tierra en Valdeconejos: linda con Ramón Garcia, de una fanega, de tercera.....	50	116	D. Roque Garcia, una tierra en la Estuerza: linda con Antonio Garcia, de dos fanegas y seis celemines de tercera.....	140
11	D. Sandalio Alonso, una viña en el Colmenar: linda con Manuel Vicente, de tres celemines, de tercera.....	80	123	D. Ramón Garcia Asenjo, una tierra en Valdeladehesa: linda con José Garcia, de una fanega y seis celemines de tercera.....	80
15	D. Eduardo Asenjo, una tierra en los Arroyos: linda con vereda, de 47 fanegas, de tercera.....	2.350	124	D. Braulio González, una tierra en Valdepajares: linda con Valentín Garcia, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	80
16	D. Miguel Alonso, una cerca en el Corello: linda con calle, de seis celemines, de primera.....	150	128	D. Blas Garcia Vela, una cerca en el Cosillo: linda con la calle, de seis celemines, de segunda.....	60
19	D. Paulino Alonso, una cerca en San Blas: linda con camino, de una fanega y tres celemines, de tercera.....	80	130	D. Clemente Garcia, mayor, una tierra en el Campillo: linda con Juan Garcia, de una fanega de segunda.....	120
20	D. Antonio Alonso, una casa en la Puerta del Sol, núm. 1.....	325	132	D. Antonio Garcia de la Fuente, una tierra en los Alcabaes: linda con Francisco Garcia, de una fanega y nueve celemines, de segunda.....	220
21	D. Nicolás Asenjo, una viña en los Majuelos: linda con José Sánchez, de tres celemines, de primera.....	120	133	D. Pedro González, una tierra en el Prado Grande: linda con Josefa Yuste, de tres celemines de primera y tres de segunda.....	100
23	D. Agapito Alonso, una tierra en Sandornicano: linda con Juan López, de dos fanegas, de segunda.....	250	136	D. Benito Garcia Yuste, una viña en los Toroviscos, de dos celemines, de segunda.....	70
28	D. Jerónimo Alonso, una cerca en Valdeladehesa: linda S., Pedro Diaz; M., Antonio Alonso; P., calle y N., Angel López.....	80	139	D. Miguel Garcia Vela, una cerca en la Picota: linda con Cayetano Ortega, de seis celemines, de tercera.....	20
29	D. Remigio Alonso, una viña en Benolleros, llamada la Majada: linda S. y M., Jerónimo Alonso, P. y N., José López, de tres celemines, de segunda.....	100	140	D. Juan Garcia Alonso, menor, una viña en las de Arriba: linda con Eleuterio Garcia, de seis celemines, de tercera.....	160

Número de orden.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	Número de orden.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
141	D. Miguel García Martín, una tierra en Valdelatorre: linda con Manuel Vicente, de una fanega y seis celemines, de segunda...	180	291	D. Víctor Vela, una tierra en las Praderas: linda con Clemente García, de dos fanegas y seis celemines, de segunda.....	310
142	D. Julián García Alonso, una tierra en el Calbero: linda con Juan Vicente, de una fanega, de tercera.....	50	293	D. Claudio Vela, una viña camino del Espartal: linda con Carlos García, de nueve celemines, de segunda.....	300
143	D. Eugenio González, una viña en las de Arriba: linda con Pedro García, de tres celemines, de tercera.....	80	294	D. Roque Vela, una tierra en Valdeenmedio: linda con Anastasio García, de seis celemines, de segunda.....	250
144	D. Hilario González, una tierra en los Cabezuelos: linda con Policarpo García, de una fanega, de tercera.....	50	296	D. Andrés Vela, una viña en los de Abajo: linda con Isabel Vela, de seis celemines, de segunda.....	200
145	D. Policarpo García, una viña en la Barrana: linda con Matías Arias, de tres celemines, de tercera.....	80	301	D. Andrés Vicente, una tierra en la Iguera vieja: linda con Anastasio García, de dos fanegas, de tercera.....	100
146	Doña Manuela González, una viña en la Portuguesa: linda con Anastasio García, de tres celemines, de tercera.....	80	305	D. Bonifacio Yuste, una tierra en la Encimilla: linda con Manuel García, de tres fanegas, de segunda.....	150
148	D. Francisco García de la Fuente, una tierra en la Martina: linda con Bonifacio Yuste, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	120	306	Doña Josefa Yuste, una viña en la Solana de arriba: linda con Guillermo Vicente, de tres celemines, de tercera.....	80
151	D. Esteban García Martín, una viña en Valdemolillo: linda con vereda, de un celemines, de segunda.....	20	314	D. Eugenio González, una tierra en Nañardaba: linda con Braulio González, de dos fanegas, de tercera.....	100
159	D. Matías García Torres, una tierra en los Olivos de Felix: linda con Ramón García, de tres celemines, de tercera.....	150	318	D. Pedro Hernández, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Saturnino Asenjo, de nueve celemines, de segunda.....	90
164	D. Francisco González Pascual, una tierra en los Cabezuelos: linda con Castor García, de una fanega y tres celemines, de tercera.....	60	320	D. José Muñua, una tierra en el Campillo: linda con Justo García, de una fanega, de segunda.....	120
166	D. Gumersindo García, una cerca en Valdeladehesa: linda con Agapito Ramal, de una fanega, de tercera.....	50	321	D. Francisco Martín, la cuarta parte de una casa calle de la Picota, núm. 6.....	275
170	D. José García de la Fuente, una viña en las de Arriba: linda con Luis Alonso, de tres celemines, de tercera.....	70	322	D. Diego Pajares una tierra en las veredas: linda con otra de Dámaso Martín, de dos fanegas, de segunda.....	250
175	D. Juan Pablo García, una viña en Valdeenmedio: linda con José García, de seis celemines, de tercera.....	160	328	D. Bautista Velli, un pajar ó fragua en la Plaza de Herradores.	300
180	D. Mariano García González, una casa en la calle Mayor, número 51 antiguo.....	475	330	Doña Josefa Cabezuelo, una tierra en la Fuente Nueva: linda con Mariano García, de tres fanegas, de tercera.....	150
199	D. Eugenio González Alonso, una tierra en el Mecombo: linda con Pedro García, de una fanega y seis celemines, de segunda.....	180	334	Doña Prudencia García Agudo, una tierra en la Portillera: linda con Mamerto García, de una fanega y seis celemines, de segunda.....	180
205	D. Santos López, una tierra en la Pradera Angosta: linda con Marcos García, de dos fanegas y seis celemines, de tercera.....	120	76	D. Anastasio García, una casa calle Mayor, núm. 1.....	1.400
206	D. Julián López, una viña en Zorita: linda con Antonio García, de seis celemines, de segunda.....	200	78	D. Mariano González, una casa en la Plaza, núm. 15 antiguo...	275
219	Doña María Martín, una viña en el Castor: linda con Martín de Martín, de tres celemines, de primera.....	120	94	D. Benito García, la cuarta parte de una casa en la calle de San Blas, núm. 3.....	125
220	Martín de Martín, una viña en Colodros: linda con Blas García, de tres celemines, de segunda.....	100	142	D. Martín González, una casa en la calle de San Blas, núm. 13.	550
221	D. Manuel Martín López, una viña en Tordolovar: linda con Francisco Asenjo, de seis celemines, de tercera.....	160	164	D. Mateo López, una tierra en los Colmenares: linda con Valentín García, de una fanega, de segunda.....	120
222	D. Juan de Mata Martín, una tierra en Valdeenmedio: linda con José García, de una fanega, de segunda y seis celemines, de tercera.....	150	182	D. Pablo Martín, una viña en Corona: linda con Juan García, de dos celemines, de tercera.....	50
225	D. Mariano Martín, una viña en los Oyales: linda con Blas Ríos, de seis celemines, de tercera.....	160	213	D. Vicente Sánchez, una tierra en Guiruela: linda con Agapito García, de dos fanegas, de tercera.....	100
228	D. Lorenzo Martín, una cerca en San Blas: linda con camino, de una fanega, de segunda.....	60	214	D. Hipólito Sánchez, una cerca en los Morales: linda con Antonio García, de dos celemines, de segunda.....	20
229	D. Ambrosio Martín, una tierra en los Yesares: linda con camino, de dos fanegas, de tercera.....	100	258	D. Ramón Vicente, una bodega calle del Molar, núm. 22.....	475
239	D. Cayetano Ortega, una cerca en el Abanejo: linda con Isidro Pérez, de una fanega, de primera.....	300	244	D. José María Moreno, una casa calle de el Molar, núm. 27 antiguo.....	650
240	D. Manuel Orrega, una tierra en los Colmenares: linda con Valentín García, de dos fanegas, de segunda.....	250	50	D. Gregorio Díaz, una cerca junto al Espartal, de un celemin, de primera: linda con calle.....	20
241	D. Eustaquio Ortega, una tierra en Valdeladehesa: linda con Mateo García, de tres fanegas, de tercera.....	150	7	D. Francisco Asenjo Martín, una casa en el Berrocal.....	375
243	D. Leoncio Ortega, una viña en Valdunillo: linda S., Bartolome Ortega, M., Donato López, P., herederos de Gabriel González, y N., Pedro García; de nueve celemines, de segunda...	300			
244	D. Higinio Ortega, una viña en el Tordolovar, de seis celemines, de tercera: linda S., Clemente García, M., el mismo; P., Leoncio Ortega, y N., Arroyo.....	160			
235	D. José Ortega, una tierra en el Carrascalejo ó Mermejas: linda con Eleuterio García, de una fanega, de tercera.....	50			
252	D. Isidro Pérez, una viña en les Abanjiles: linda con José García de una fanega y tres celemines, de segunda.....	100			
253	D. Juan de Mata Pérez, una cerca en Navalunga: linda con Pablo García, de una fanega y nueve celemines, de tercera...	100			
255	D. Antonio Ramal, una tierra en la cerrada con Ignacio Martín, de una fanega, de tercera.....	50			
256	D. Blas Ríos, una cerca en el Cerrolomo; linda con Marcos García, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	80			
257	D. Zóilo Ramal, una cerca en el Cañuelo: linda con calle, de de tres celemines, de primera.....	80			
258	D. Gregorio Ramal, una tierra en el Arroyo del Espartal: linda con José de la Fuente, de dos fanegas, de tercera.....	250			
262	D. Agapito Ramal, una tierra callejón del Herrero: linda con Antonio Ramal, de una fanega, de tercera.....	50			
263	Doña María Romano, una cerca en la Ocedilla: linda con Romual Vicente, de tres fanegas, de tercera.....	160			
264	Doña Gabriela Romano, una cerca en el camino del Espartal: linda con camino, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	80			
265	Doña Vicenta Ramol, una tierra en la Calera vieja: linda con Agapito García, de una fanega y seis celemines, de tercera...	80			
266	D. Gabriel Romano, una viña en Tordolovar: linda con Miguel Alonso, de tres celemines, de tercera.....	80			
277	D. Andrés Romano, una tierra en Guiruela: linda con Simón García, de tres fanegas, de segunda.....	380			
278	D. Claudio Sánchez, una cerca en Daganzo: linda con Valentín García, de seis celemines, de primera.....	150			
280	D. José Sánchez, una tierra en Guiruela: linda con Faustino García, de dos fanegas, de tercera.....	150			
288	D. Manuel Torres, una tierra en el Orteñigo: linda con Manuel San Miguel, de una fanega, de tercera.....	50			
290	D. Guillermo Vicente, una viña en Valdeconejos: linda con Valentín García, de cuatro celemines, de segunda.....	150			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 31 de Octubre de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En El Vellón á 12 de Octubre de 1898.—El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.

418.—52.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Enrique N. que el día 6 del actual acompañó á Juan García Nieto al portal de la casa núm. 16 de la plaza del Angel de donde se dió á la fuga, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado en la causa que contra los mismos se instruye por tentativa de robo; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la

busca del expresado sujeto, cuyas señas personales y actual paradero se ignora, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 8 de Octubre de 1898.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Licenciado Manuel Reyes.

427.—193.

Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas y superiores de niños, dotadas con menos de 2.000 pesetas.

El Tribunal de oposiciones se constituirá á las nueve de la mañana del día 14 de Noviembre próximo, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, y en su sesión siguiente se verificará el sorteo de quienes han de tomar parte en los ejercicios.

Lo que se anuncia oficialmente en cumplimiento de prescripción reglamentaria y á los efectos oportunos.

Madrid 26 de Octubre de 1898.—El Presidente, Gregorio Herráinz.

Escuela Tipográfica del Hospicio

182 Teléfono 182